

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES EN EL SECTOR SOCIOSANITARIO

INTRODUCCIÓN

El sector sociosanitario abarca la actividad profesional y empresarial relacionada con la prevención y el fomento de la salud y con la mejora de la autonomía personal y de la calidad de vida de quienes presentan alguna limitación o dependencia funcional como consecuencia de discapacidades físicas, sensoriales o intelectuales. La tipología de empresas que podemos encontrarnos en el sector va desde las instituciones públicas hasta las empresas privadas mercantiles, pasando por las organizaciones privadas sociales. Las personas con alguna minusvalía y los ciudadanos mayores de 70 años son los principales destinatarios de los servicios que realizan los trabajadores del sector, que se llevan a cabo en residencias, centros de día, casas de acogida, o en los propios domicilios.

El aumento de la esperanza de vida junto con los cambios acaecidos en las últimas décadas en la sociedad (incorporación de la mujer al mercado laboral, cambio del modelo de familia, la necesidad de una atención socio-sanitaria más especializada a los ciudadanos, etc...) han posibilitado el desarrollo de estos servicios y las proyecciones efectuadas muestran que va a seguir creciendo su demanda. De manera paralela, se está produciendo un incremento importante del número de empresas y de personas que trabajan en estas actividades, así en Navarra, el número de trabajadores de la actividad económica 85-CNAE-93 se ha incrementado en un 71% en un periodo de 10 años al pasar de 12.479 en el año 1998¹ a 21.326 en el 2008².

El perfil de los profesionales que trabajan en el sector es muy variado distinguiendo un área sanitaria: médico, DUE, fisioterapeuta, etc., otra área psicosocial: trabajador social, psicólogo, terapeuta ocupacional etc., y por último el área de servicios: limpieza, cocina, administración, etc. Sin estar englobadas en ninguna área en concreto se encuentran las gerocultoras, cuidadoras, auxiliares y trabajadoras familiares, realizando diversidad de tareas que pueden encuadrarse en todas las áreas citadas. Estos puestos, cuya función básica es la atención directa diaria de las personas dependientes, se caracterizan por una presencia mayoritaria de mujeres jóvenes y de mediana edad, con salarios bajos, altas rotaciones y una gran exposición a riesgos ergonómicos y psicosociales.

Por otra parte, los sistemas de protección ante la dependencia, en cualquiera de sus versiones, y la nueva legislación en Servicios Sociales, junto con la necesidad de una atención más especializada para estos colectivos dependientes, están haciendo que los trabajadores de este sector tengan que enfrentarse a situaciones cada vez más complejas (demencias, muertes, cuidado intenso, continuo e integral a lo largo de años ...), con una presión mayor de las familias, poca especialización, escasez de recursos y falta de reconocimiento y consideración social. La exposición a estas condiciones de trabajo ha motivado, entre otras razones, que la Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud en el

¹ INSL (2000). Lesiones Profesionales - Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Año 1998. Período 1991-1998. Pamplona: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.

² INSL (2008). Siniestralidad laboral en Navarra. Año 2008 (datos provisionales). Disponible en <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/F82D4E65-66BD-4016-8E80-CF3D7EE39CB4/147122/Siniestralidad2008.pdf>

Trabajo 2007-2012 siga considerando como "*particularmente peligroso*" el sector de salud y servicios sociales³.

El análisis de la II Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo⁴ muestra que en el Grupo de Servicios Sociales⁵, es donde son más frecuentes tanto las exposiciones a factores de riesgo psicosocial como los síntomas asociados al estrés. Destacan sobre el resto de grupos la exposición a exigencias mentales más de media jornada como "nivel de atención alto o muy alto" (75,0%), "ritmo de trabajo elevado" (51,0%), así como la exposición a "cantidad de trabajo considerada excesiva" (23,3%), "consecuencias graves de los posibles errores" (27,6%) y la "presencia de conductas de acoso psicológico" (11,7%).

Respecto a la sintomatología asociada al estrés, hay que subrayar que es en este grupo donde se da una mayor frecuencia, en comparación con el resto de grupos de actividades laborales, de "dormir mal" (23,2%), "sensación continua de cansancio" (23,9%), "dolores de cabeza" (24,5%), "falta de memoria" (16,0%) e "irritabilidad" (19,7%). Además, tiene el porcentaje más elevado del indicador de presencia de estrés (17,6%).

Por último, al analizar los accidentes de trabajo (AT) con baja del año 2008 correspondientes a la actividad económica 85-CNAE-93⁶ (Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales) se observa que la forma más frecuente es la de "sobreesfuerzos", representando casi el 54% del total de AT con baja declarados.

DESTINATARIOS

La población diana del programa son los trabajadores del sector sociosanitario que desarrollan las tareas y actividades de atención directa y cuidados básicos diarios de personas que presentan algún grado de dependencia, fundamentalmente personas mayores y discapacitados, y que prestan los servicios en los domicilios de los usuarios, en centros de día y en residencias. Las empresas en las que trabajan están incluidas en la Sección Q "Actividades sanitarias y de servicios sociales", códigos 87.10, 87.20, 87.31, 87.32, 88.11 y 88.12 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

JUSTIFICACIÓN

Los trabajadores del sector sociosanitario que desempeñan las tareas y actividades de atención directa y cuidados básicos diarios de personas que presentan algún grado de dependencia se encuentran expuestos a una combinación de riesgos de carga física y psicosociales de gran magnitud con consecuencias negativas para su salud.

Este programa del INSL se enmarca dentro del objetivo 7.3.1.2.5. del II Plan de Salud Laboral de Navarra 2007-2012: "*Promover e impulsar la realización de evaluaciones de*

³ Comisión de las Comunidades Europeas - COM (2007) 62 final. Mejorar la calidad y la productividad en el trabajo: Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo 2007-2012. Bruselas: Unión Europea. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2007:145:0001:0004:ES:PDF>

⁴ INSL (2005) II Encuesta Navarra de Condiciones de Trabajo. Disponible en <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/F82D4E65-66BD-4016-8EBO-CF3D7EE39CB4/147000/IIEncNavarraSaludyCT.pdf>

⁵ Grupo de Servicios Sociales corresponde a la agrupación de las siguientes actividades económicas: Investigación y Desarrollo, Educación, Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales y Actividades asociativas

⁶ INSL (2008). Siniestralidad laboral en Navarra. Año 2008 (datos provisionales). Disponible en

<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/F82D4E65-66BD-4016-8EBO-CF3D7EE39CB4/147122/Siniestralidad2008.pdf>

riesgos psicosociales especialmente la exposición combinada a riesgos ergonómicos-psicosociales, teniendo en cuenta las metodologías más adecuadas en cada contexto y contando con la participación de los trabajadores y sus representantes”.

OBJETIVOS:

- 1.1. Conocer distintas variables de interés de las empresas y de las trabajadoras del sector sociosanitario de Navarra así como de la gestión en Prevención de Riesgos Laborales (PRL), en particular de los riesgos ergonómicos, psicosociales y durante el embarazo.
 - 1.1.1. Conocer las características principales de las empresas del sector y de sus trabajadoras, en particular de las gerocultoras, en relación con la PRL
 - 1.1.2. Obtener información sobre las exposiciones y daños ergonómicos
 - 1.1.3. Conocer la aplicación de la normativa de PRL general, LPRL y RSP, y específica respecto a riesgos ergonómicos, psicosociales y durante el embarazo.
- 1.2. Mejorar las condiciones de trabajo en el sector sociosanitario.
 - 1.2.1. Reforzar las competencias y habilidades de los Técnicos de de los Servicios de Prevención en gestión de PRL y de riesgos ergonómicos, psicosociales y durante el embarazo
 - 1.2.2. Informar a las Delegadas de Prevención sobre sus derechos en materia de salud laboral y desarrollar sus habilidades en PRL, ergonómicos, psicosociales y durante el embarazo
 - 1.2.3. Informar a los responsables de las empresas sobre sus obligaciones en materia de salud laboral y potenciar aptitudes preventivas en la gestión de la empresa
 - 1.2.4. Potenciar el papel del INSL como centro asesor de referencia en materia de PRL

ACTUACIONES

Visitas a empresas del sector sociosanitario

Informativas-divulgativas

- Elaboración de algún tipo de formato informativo (tríptico...)
- Creación de un portal específico en la Web del INSL

Formativas

- Jornada de presentación del programa
- Talleres formativos específicos:
 - o Técnicos de Servicios de Prevención Ajenos y Propios
 - o Delegados de prevención de empresas del sector sociosanitario
 - o Responsables de empresas del sector sociosanitario